

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la Honorable Cámara la “Fiesta Patronal de Nuestra Señora de Loreto” a realizarse entre los días 30 de noviembre y 10 de diciembre de 2024, en la ciudad de Loreto, departamento homónimo de la provincia de Santiago del Estero.

Lic. Estela Neder
DIPUTADA DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Entre los días 30 de noviembre y 10 de diciembre del corriente año se realizará la fiesta patronal de Nuestra Señora de Loreto, en la Ciudad de Loreto de la provincia de Santiago del Estero, bajo el lema "María, Virgen de Loreto, ayúdanos a ser peregrinos de esperanza".

Este evento que congrega principalmente a la ciudad de Loreto, toda vez que dicha Virgen resulta ser la patrona de la ciudad, es un espacio de encuentro para todos los vecinos en donde la fe, la cultura y la sociedad en su conjunto se congregan para renovar la esperanza y agradecer por lo concedido.

La misa central se realizará el día 10 de diciembre, pero a lo largo de los días también se realizará la liturgia en los diferentes barrios loretanos como así también en las localidades cercanas.

En lo que respecta a los eventos culturales, contará con la participación de diferentes agrupaciones gauchas como así también las expresiones de danzas y emprendedores.

Cabe destacar que al Virgen de Loreto también es la patrona de la Fuerza Aérea Argentina.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Lic. Estela Neder
DIPUTADA DE LA NACIÓN